

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS: *SOPORTE INTEGRAL DE INCIDENCIAS INFORMÁTICAS EN TODAS LAS OFICINAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.*

Expediente	CONTR-2025/407240
Procedimiento	Abierto SARA
Tramitación	Urgente

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EXÁMEN DEL SOBRE 1 DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En Sevilla a las 10:00 horas del día 26 de agosto de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo de CONTRATO DE SERVICIOS CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES CON JUICIOS DE VALOR (3 sobres) en el que:

- Expediente de contratación: fue aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 01.08.2025.
- Plazo de ejecución: Se establece en **12** meses. Se prevén 4 posibles prórrogas.
- Tipo de licitación y valor estimado: **459.370,24** euros, IVA excluido / 2.296.851,20 €.
- Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas: 19.08.2025, 18:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

Presidente: -Francisco Javier Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: -Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico del Equipo de contratación del Área de Administración General.

Vocales: -Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

-Fernando Pujol Conejo, Jefe de Sección de sistemas del Área de Administración General, que asiste por vía telemática.

-Salvador Santander Gutiérrez, Técnico superior informático, Área de Administración general.

-Rafael Difort García, Técnico superior de Auditoría.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	26/08/2025	
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ		
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	RAFAEL DIFORT GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDX6TTEPVYDSW3BELJ6DPCLN6		PÁG. 1/3

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa y proceder a la apertura, examen y calificación de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA contenida en los sobres número 1, aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación.

A) 9. PCAP. PROPOSICIONES PRESENTADAS. A tenor de la información proporcionada por la PLATAFORMA SIREC de contratación electrónica se presentan en el plazo previsto que finalizaba el 19 de agosto de 2025 a las 18: 00 horas, las siguientes empresas:

NIF	Razón social y núm. de registro
B90361312	AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS SLU
A41631904	EXXITA BE CIRCULAR SA.
A78053147	TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA DE ESPAÑA, SAU.

B) 9.2.1.PCAP. SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. Vistas las empresas concurrentes, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación administrativa aportada por los licitadores, con el siguiente resultado :

-a) **Documento DEUC, Documento europeo único de contratación**, debidamente cumplimentado y firmado. Las tres empresas que concurren lo presentan.

No obstante, TELEFONICA SOLUCIONES en la parte II, *información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades*, marca la opción de sí, pero no facilita un formulario DEUC de la empresa a la que recurre tal y como señala el propio apartado y la cláusula 9.2.1 a) del PCAC, (sí aporta DEUC de la empresa BIGMATIC SL a la que designa como posible subcontratista, lo que no es necesario). No obstante, y puesto que dicha empresa indica que posee la clasificación señalada en el apartado 4A del anexo I del PCAP, puede deducirse que dicha declaración puede ser un error por lo que la empresa deberá aclararlo y en su caso, justificarlo mediante la presentación de un nuevo DEUC corregido.

-b) **Declaración responsable unificada (DRU)**, conforme al anexo II-B. Las tres empresas la presentan. TELEFONICA y AYESA han indicado que sí tienen previsto subcontratar parte de los trabajos conforme a los requisitos exigidos en el PCAP, con las empresas REPARACIONES ELECTRÓNICAS BIGMATIC SL (400.000.€) y AYESA ADVANCED y AYESA IBERMATICA (39.000.-€), respectivamente.

- c) **Declaración de confidencialidad.** Anexo III. Ha sido presentada por los licitadores TELEFÓNICA y EXXITA.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	26/08/2025
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	RAFAEL DIFORT GARCIA	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDX6TTEPVYDSW3BELJ6DPCLN6	PÁG. 2/3



- c) Declaración de compromiso de constitución en unión temporal.** Anexo IV. No procede en ninguno de los tres casos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la mesa por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

1º: ADMITIR a la empresa/s abajo reseñada/s a la fase de apertura del sobre electrónico 2 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor», por considerar correcta la documentación incluida en el sobre núm. 1 al cumplir los requisitos previos previstos en la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que la Mesa considera correcta y suficiente la documentación administrativa aportada:

NIF	Razón social y núm. de registro
B90361312	AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS SLU
A41631904	EXXITA BE CIRCULAR SA.

2º.- REQUERIR a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES con objeto de que identifique a la empresa a la cual recurre a efectos de solvencia y en su caso, aporte el DEUC de la misma conforme a la cláusula 9.2.1 del PCAP, (el DEUC aportado de BIGMATIC SL no es necesario habida cuenta de que es designada como posible subcontratista) o bien manifieste respecto a la parte II, apartado C del DEUC, que NO se basa en la capacidad de otras entidades (habida cuenta de que afirma contar con la clasificación señalada en el apartado 4A del anexo I del PCAP), y presente nuevo DEUC corregido.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario/a, doy fe.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	26/08/2025
	SALVADOR SANTANDER GUTIERREZ	
	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	
	RAFAEL DIFORT GARCIA	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	JUAN LUIS IBARRA SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFDX6TTEPVYDSW3BELJ6DPCLN6	PÁG. 3/3

